

Ree Poniendo a ella mandaron que los señores
martinecone y Luis Ponce de Leon regidores. sean lo que
dijo Juan mateos de aguilera Pide. por su Petición y
pide. en Perzuzio de Tercero. y gagan Relación de
lo que oviere de Proveer esta ayuda. sobre lo que en ella
contenido. Lo que Paso. ante mi el Escrivano mayor
de que doy fe. Miguel de naua Po

Viendo nos y informado. de lo que Juan mateos
de aguilera Pide. por esta Petición y pide.
que es de proveer a los señores de esta ayuda
los ganados y bestias. y haciendo el bue badero
quedi de. y quedo no se sigue perzuzio de
ningun tercero. y a biendolo de gagan su costo
como se ofrece de se Puede dar licencia para ello
y que sea proveer de se Remaniente de
la Laguna. Para reparar su redad en recompensa
del gasto que a de tener y lo firmamos en Lorca
a veinte y cinco de mayo de mill e quatro e setenta e
nueve años. martin leone. Luis ponce de leon

8
Dee Puede de los dichos en la ayuda
de Lorca. saua de veinte y cinco dias de mes de mayo
de mill e quatro e setenta e nueve años.
este día se juntaron a consejo. en la noche y sala
de ayuntamiento de la dicha ayuda. segun que lo tiene
de costumbre. de se juntar para entender en las
cosas tocantes. al servicio de sumaria e bien publico
los muy señores señores Lorca es a saver el licenciado
Juan cano alcaide mayor en la dicha ayuda alonso
de leyva maun miguel de contreras declara. alonso
del castillo Juan fernandez mançion. rramon pon
de queuara. fernando garcia de alcaraz. el licenciado
contreras declara Luis Ponce de leon. p felix de vrot

